diera el libramiento de la consignacion que tiene hecha la villa para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia correspondiente á este trimestre y que debia pagarse en fin del presente mes.

El Sor. Presidente espuso que seria muy conveniente conducir las aguas de la fuente de Ghurri-berri á la pequeña heredad que se halla situada frente á las matederias adquiriendose previamente esta heredad que pertenece á este Real Seminario; dejando el agua necesaria para el servicio del Caserio de Catabia y de la parroquia de Sta. Marina, con lo que se conseguiria entre otras cosas el aseo y limpieza tan necesarios que debe haber en dichas matederias. El Ayuntamiento acordó la egecucion de este pensamiento.

El mismo Sor. Presidente, en descargo de la comision que habia desempeñado en Roma, manifesto entre otras cosas lo agradecido que se hallaba hacia el Ilmo. Sor. Obispo de Nueva Caceres el padre Garriza por los buenos servicios de que le era deudor y lo bien animado que se halla para prestar cierta diligencia muy util para los intereses de esta villa, y enterada la Corporacion municipal de todo lo espresado por dicho Sor. Alcalde acordó que se pasase una comunicacion al referido Sor. Obispo, tributandole un espresivo voto de gracias por su ofrecimiento.

Por ultimo se resolvió que para celebrar la festividad de San Martin de Aguirre el dia 11. del presente mes, se corran tres novillos y se encargue una gruesa de Cohetes en la forma que se viene haciendo en los años anteriores.

Con lo que se levanto la sesion y firma esta acta el Sor. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. Concejales, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

José Mª.
de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete, bajo la Presidencia del Sor. Conde del Valle

Alcalde de la misma, se reunieron en sesion ordinaria, los Sres. D. Juan José de Uncetá y D. Pedro Gaytan de Ayala 1.º y 2.º Ten.tes de Alcalde, D. Pedro Urizar, Sr. Síndico, D. Juan Zumalabe, D. Pedro Manuel Murua Mendiaraz, D. Ignacio Garabal Beitia, D. Francisco Azcarate, D. Juan Antonio Orueagasti, D. Felix Arana, y D. Sebastian Espinosa, Regidores, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Quedó enterada la Corporacion Municipal de una Circular de la Excma. Diputacion Foral, referente á los trabajos que han hecho los pueblos de esta provincia en la formacion de la Estadistica Territorial.

En vista de la declaracion remitida por el Arquitecto D. Santiago Saravola de haber practicado el reconocimiento de las obras de ensanche del puente de San Antonio sobre el rio Deva, practicadas por el rematante Pedro Gallaztegui, y que es de parecer que debe procederse desde luego á su recepcion definitiva, el Ayuntamiento acordó que se verificase el pago de los R.s 12.500, al espresado rematante, segun el compromiso contraido por la villa en publico remate.

El Sr. D. Pedro Villarreal dirigió una esposicion solicitando de la villa el pago de los medicamentos que suministrase á los pobres, segun se viene practicando en las villas de Tolosa y Oñate, y se acordó que á contar desde el mes que viene se le abone el importe de las recetas que lleven estampada por los Facultativos la palabra pobre, dejando á la prudencia de estos la calificacion de los que merecieren este titulo.

Se acordó el abono de R.s 576,48, á José Manuel Azcarate Ascama por el suministro de jornales, pan y cinc facilitados al Regidor Sr. Murua Mendiaraz para la reparacion de los Caminos vecinales de Olaga y Olagasti.

Se hizo presente que la casa de Beneficencia carecia de fondos para las necesidades á que tenia que acudir en el momento por compras de carbon y

granos para la misma casa, y resolvió la Municipalidad que la consignacion señalada para ella correspondiente al segundo trimestre se pague desde luego, en lo que la villa hace unicamente un adelanto sin que se resienta su caja en lo mas minimo.

El Secretario de esta Corporacion espuso que seria conveniente la reparacion de los bancos de la Yglesia que ocupa el Ayuntamiento y se acordó que se procediese á su composicion quedando el mismo Secretario encargado de la egecucion de este acuerdo.

El Sor. Presidente manifestó que para colocar la fuente que tiene acordado el Ayuntamiento frente á las mataderias habia hablado con el Sor. Director del Real Seminario para hacer la adquisicion por parte de la villa de la pequeña heredad situada en aquel punto, que es de propiedad de este establecimiento, y que si bien le habia hallado dispuesto á cederla, juzgaba conducente el nombramiento de una comision que poniendose de inteligencia con el Sor. Director, dispusiese las bases bajo las que pudiera hacer la cesion, consignandose en el mismo documento la propiedad de un departamento de la matadera que es del Seminario y viene disfrutandole desde que se construyó y habiendose procedido al nombramiento de la comision propuesta resultaron nombrados el Sor. Presidente y el 2º Teniente de Alcalde.

El Sor. 1º Tente de Alcalde manifestó que se le habia dado conocimiento del proyecto de colocar una acera en frente del Seminario de la plaza principal, y en atencion á que el Seminario costeaba esta obra que, ademas de contribuir al ornato publico debia de utilizarse el publico, habia otorgado su permiso contando con que el Ayuntamiento aprobaria esta mejora, y con efecto el Ayuntamiento declaró que el Sor. 1er Teniente de Alcalde habia interpretado fidelmente su opinion y el del interes publico.

El Primo Sor. Tente de Alcalde hizo presente que toda vez que pudieran ocurrir defunciones causadas por enfermedades epidemicas, seria conveniente hacer los enterramientos de estos Cadaveres en el Cementerio de Sn José, y considerando que esta medida evitaria, ó por lo menos alejaria todo temor de contagio de enterrarse en el Cementerio gral. Cadaveres de tal procedencia por la mucha concurrencia á este, se resolvió que para los casos referidos se habilite el de San José, encargandose el mismo Sor. Teniente de

Alcalde de ponerse de acuerdo con los Cabildos Eclesiasticos y de disponer la colocacion de una Cruz en el mismo.

Llegada la ocasion de poder utilizar los servicios de D. Miguel de Gabilondo con motivo de la obra de las carceles y escuelas, para cuya direccion necesitaba el Arquitecto encargado de la obra un auxiliar para los diferentes trabajos que ocurrirán necesariamente se nombro al mismo Gabilondo auxiliar con la dotacion de diez y seis reales diarios en todos los dias laborables, con cuya medida conseguirá la villa que la obra se egecute con la vigilancia que requiere su importancia.

El Sor. Sor. Juez espuso que se creia dispensado de dar cuenta á la Corporacion municipal de las gestiones que habia practicado en Roma en union con el Sor. Alcalde, sobre la cuestion de S.n Martin de Aguirre, en atencion á que este Sor. habia dado las esplicaciones conducentes, pero que creian ambos que el Ayuntamiento se hallaba en el deber de pasar una atenta comunicacion al Ecmo. Sor. Conde de San Luis, Embajador de España en aquella Ciudad, apreciandole su agradecimiento por la acogida fina y atenta que habia merecido de este Sor. durante su habian permanecido en comision por la villa en aquella Ciudad, acordandose que el Sor. Presidente fuera el portador de la comunicacion, sin perjuicio de que pasando á Zarauz donde se encontraba el Sor. Conde de San Luis, le manifestase de palabra el sentimiento de gratitud de que se hallaba poseido este Ayuntamiento hacia él.

Por ultimo el Sor. Presidente espuso la idea que tenia de arreglar algunas fuentes de esta villa principiando, como tiene acordado el Ayuntamiento, por conducir las aguas de la fuente de Iturribarri frente á los mataderos, y continuando por arreglar la de Iturricoa en Mateberea, dando otro curso á la regata en los terminos que espresó ampliamente, y atendida la importancia y la necesidad, de que el vecindario tenga buenas aguas, el Ayuntamiento aceptó la idea propuesta por su Sor. Presidente como acertada y util para la villa.

Con lo cual se levantó la sesion firmando

esta acta el Sor. Presidente por si y á nombre de los demas Sres. Concejales, segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

José Manl.
de Arcarate
Srio.

En la sala Consistorial de la villa de Vergara á tres de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, bajo la Presidencia del Sor. Conde del Valle, Alcalde de la misma, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. D. Juan Jose de Unceta y D. Pedro Gaytan de Ayala, 1º y 2º Tentes de Alcalde, D. Franco Arbeche, D. Pedro Urizar, Sor. Sindico, D. Juan Zumalabe, D. Pedro Manuel Murua Mendiavar, D. Franco Arcarate, D. Juan Antonio Orueagaste, D. Felix Arana, y D. Sebastian Espinosa, Regidores, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedó aprobada.

Mereció la aprobacion de la Municipalidad y acordó el pago de 11.cs 485. una cuenta del gasto de los festejos publicos que se hicieron el dia 11. del ultimo mes con motivo del aniversario del nacimiento de San Martin de Aguirre.

Se dió lectura de una Circular de la Excma. Diputacion Foral referente al nombramiento de empleados que vigilen los rios para la conservacion de la pesca, y se resolvió que el Sor. Presidente informaria acerca de los extremos que contiene dicha comunicacion.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una instancia que remitió el Sor. Gobernador, de una empresa constructora de bombas contra incendios, bajo la Direccion de D. Antonio Diaz Quintana, vecino de Madrid.

Habiendose enterado el Ayuntamiento de un Oficio del Arquitecto Director de las obras de las nuevas escuelas y carcelas, manifestando que ha echado de ver la deformidad de la linea principal de la fachada que há de dar á la plaza